



Reforma
1918 - 2018



fauD



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 18 MAY 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 243/17, por la que se designa a la Arquitecta MARIA MARTA MARICONDE (LEGAJO N° 36413), como Profesora Adjunta en la cátedra de Morfología III de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Docente, actualmente revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en dicha asignatura.

Que la Arquitecta MARICONDE, es designada en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en la misma asignatura.

Que en razón dada la presente circunstancia, la Arquitecta MARICONDE, ha optado por desempeñar las funciones de Profesor Adjunto con su actual cargo de revista, por lo que corresponde conceder licencia sin goce de sueldos en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), por el periodo del 01/04/17 al 31/03/18.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Aclarar que las funciones de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Morfología III de la Carrera de Arquitectura, en la que fuera designada la **Arquitecta MARIA MARTA MARICONDE (LEGAJO N° 36413)** según Resolución Decanal N° 243/17; serán cumplidas con su actual cargo de revista de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva de la misma asignatura.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta MARICONDE (LEGAJO N° 36413)**, en el cargo de Profesora Adjunta Semidedicación, interina de la cátedra de Morfología III de la carrera de Arquitectura, por el periodo del 01/04/17 al 31/03/18, encuadrada dentro de las





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO JUAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 547-17